



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
012/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE HA FENECIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO A LA AUTORIDAD CONDENADA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, (HOY DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE CUMPLIERA CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO DE VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO QUE DISCURRE, POR LO QUE SE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PARA QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO, DEL FALLO DE NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO; DE IGUAL MODO, DEBERÁ INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO, APERCIBIDA LA AUTORIDAD QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE APLICARÁ UNA MULTA, COMO MEDIDA DE APREMIO, CONSISTENTE EN CIENT UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.• FINALMENTE AGRÉGUENSE A AUTOS LOS ESCRITOS DE CUENTA QUE SUSCRIBE EL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, DE FECHAS VEINTITRÉS DE MAYO Y DIECIOCHO DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA SE REQUIERA A LA DEMANDADA QUE CUMPLA LA SENTENCIA A LA CUAL FUE CONDENADA; ATENTO AL MISMO	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN EL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO.	
155/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ADVIRTIÉNDOSE DE LA REVISIÓN DE REALIZADA A LOS PRESENTES AUTOS QUE LAS AUTORIDADES CONDENADAS MEDIANTE ESCRITOS DE DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECINUEVE DE ENERO, NUEVE DE ABRIL Y DIEZ DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD REITERAN SU IMPOSIBILIDAD PARA REALIZARLE EL PAGO DE LA CANTIDAD CONDENA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, ADUCIENDO QUE EL MISMO DEBE PROPORCIONAR UNA CLAVE INTERBANCARIA, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE ADVIERTA QUE LA AUTORIDAD LE HA REALIZADO EL PAGO REFERIDO. • SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA EL PAGO AL ACTOR, DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS A LAS QUE FUE CONDENADO, DEBIENDO EXHIBIR EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CUALQUIER FORMA DE PAGO ACCESIBLE PARA EL EJECUTANTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE DOSCIENTAS CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. 	P
241/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. CON LO ANTERIOR, SE DA POR CERRADA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO. 	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

245/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. CON LO ANTERIOR, SE DA POR CERRADA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO. 	
246/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. CON LO ANTERIOR, SE DA POR CERRADA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO. 	
255/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADA A LA DIRECTORA DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. • ADMITIENDOSE LAS PRUEBRAS OFRECIDAS. • DE IGUAL MODO, TÉNGASE POR COMPARECIENDO A LA SUBDIRECTORA DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CONTESTADO LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA. • ADMITIENDOSE LAS PRUEBRAS OFRECIDAS. • POR LO TANTO, CON COPIAS DE LOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE. • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL ESCRITO SIGNADO POR EL APODERADO LEGAL DE "INMOBILIARIA RIG, S.A. DE C.V.", PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE ESTA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		<p>ANUALIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE UNA ESCRITURA PÚBLICA, MISMA QUE SE ACUERDA FAVORABLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> FINALMENTE, SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO 5507/2019-ASGA, RECIBIDO ANTE ESTA SALA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SIGNADO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO EMITIDO EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA REC-159/2019-P-3. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. 	
256/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR PRESENTADA LA AUTORIZADA LEGAL DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE JUICIO CON SU OCURSO, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA EN EL AUTO DE VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO QUE DISCURRE, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA PLANILLA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA; MISMAS QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. ATENTO A LO ANTERIOR, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, CON RELACIÓN A DICHO A ESCRITO; APERCIBIDO DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR PERDIDO ESE DERECHO Y ESTA SALA PROCEDERÁ 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		A DICTAR LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA, EN BASE A LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS.	
341/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LO QUE SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.• ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.	P
347/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUESE A AUTOS EL DIVERSO SIGNADO POR EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, MEDIANTE EL CUAL RENUNCIA A DICHO CARGO QUE DESEMPEÑABA, MISMO QUE SE AGREGA A LOS AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ATENTO A LO ANTERIOR, SE TIENE POR RENUNCIANDO AL LETRADO COMPARECIENTE, COMO AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA.• TÉNGASE POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LA COPIA SIMPLE DE SU NOMBRAMIENTO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, CON EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		<p>INSTAURADA EN CONTRA DE SUS REPRESENTADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁN POR PERDIDO EL MISMO. 	
390/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO AL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA, PROMOVIDA POR LA APODERADA LEGAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA PINTURERÍAS Y MUROS COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁN POR PERDIDO EL MISMO. • FINALMENTE AGRÉGUESE A AUTOS EL DIVERSO SIGNADO POR LA PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL CUMPLE CON LO CONDICIONADO EN EL AUTO INICIAL DE DEMANDA, EXHIBIENDO EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL CUAL GARANTIZA EL IMPORTE QUE CONSTITUYE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		<p>UNA MULTA ADMINISTRATIVA; POR TANTO QUE QUEDA FIRME LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN DICHO AUTO, PARA LOS EFECTOS DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA SE ABSTENGAN DE ORDENAR EL TRÁMITE PARA EL COBRO COACTIVO DE LA MULTA DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DOOTSM/UAJ/AYP/035/2018, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p>	
392/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE TUVO POR PRESENTADO AL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA, PROMOVIDA POR LA APODERADA LEGAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA PINTURERÍAS Y MUROS COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.• CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁN POR PERDIDO EL MISMO.• FINALMENTE AGRÉGUENSE A AUTOS EL DIVERSO SIGNADO POR LA PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL CUMPLE CON LO CONDICIONADO EN EL AUTO INICIAL DE DEMANDA, EXHIBIENDO EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO,	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		<p>EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL CUAL GARANTIZA EL IMPORTE QUE CONSTITUYE UNA MULTA ADMINISTRATIVA; POR TANTO QUE QUEDA FIRME LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN DICHO AUTO, PARA LOS EFECTOS DE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA SE ABSTENGAN DE ORDENAR EL TRÁMITE PARA EL COBRO COACTIVO DE LA MULTA DERIVADO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DOOTSM/UAJ/AYP/034/2018, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p>	
495/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE A LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL ADUCE CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN EL PUNTO I, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIN EMBARGO, LO PROCEDENTE ES DESECHAR POR CUANTO HACE A DICHA AUTORIDAD LA DEMANDA. • AHORA BIEN, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS PRESENTES AUTOS, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA FUE OMISA EN EXHIBIR EL ESCRITO POR EL CUAL EFECTUÓ LA SOLICITUD A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR NO OFRECIDA LA PROBANZA QUE SE ATIENDE. • SE TUVO A LAS AUTORIDADES, DIRECTOR GENERAL; DIRECTOR JURÍDICO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS; Y DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS; 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		<p>ADSCRITOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO; INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DICTADO EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. ATENTO A LO ANTERIOR, REMÍTASE EL RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ACOMPAÑADO DEL INFORME RESPECTIVO Y LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO A LA PARTE RECURRENTE, EL PROVEÍDO COMBATIDO.</p> <ul style="list-style-type: none">• SE TUVIERON POR PRESENTADOS A LAS AUTORIDADES DIRECTOR GENERAL; DIRECTOR JURÍDICO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS; Y DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS; ADSCRITOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO; CON SU ESCRITO DE CUENTA RECIBIDO ANTE ESTA SALA EL DÍA UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA.• ADMITIENDOSE LAS PRUEBAS OFRECIDAS.• POR LO TANTO, CON COPIAS DEL CITADO ESCRITO DE CONTESTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.	
--	--	---	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

758/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA EN MEDIANTE ACUERDO DE ONCE DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, SEÑALANDO QUE SE REQUIERA DE NUEVA A CUENTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN TABASCO, ASÍ COMO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SEÑALANDO LOS DATOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD PRIMERAMENTE MENCIONADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE RENDIR EL INFORME SOLICITADO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.• ATENTO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL COMPARECIENTE SEÑALA ALGUNOS DE LOS DATOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN TABASCO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.• POR LO QUE, SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA A DICHO INSTITUTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, RINDA A ESTA SALA EL INFORME SOLICITADO MEDIANTE DIVERSO OFICIO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DEL JUICIO, POR LO QUE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A DICHA AUTORIDAD, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO RENDIR LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, SE LE APLICARÁ UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A	P
--------------	--	--	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Agosto del 2019.

		CIEN (100) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.	
900/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES; FINALMENTE SOLICITA PRÓRROGA DE CINCO DÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. POR LO QUE, ATENTO A LO ANTERIOR ESTA SALA CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PARA QUE CUMPLA CON EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR ESTA SALA EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE CIENTO CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, COMO MEDIDA DE APREMIO. 	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
